



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 110

IX LEGISLATURA

19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

C O N T E N I D O

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- Moción 1392, sobre puesta en valor del espacio natural de Cabezo Gordo, en Torre Pacheco, formulada por el G.P. Ciudadanos.
(pág. 6359)
- Moción 1393, sobre regeneración de la playa de La Llana, en San Pedro del Pinatar, formulada por el G.P. Popular.
(pág. 6360)
- Moción 1394, sobre libros de texto, formulada por el G.P. Podemos.
(pág. 6361)
- Moción 1395, sobre la unidad de España, formulada por el G.P. Popular.
(pág. 6364)
- Moción 1396, sobre construcción de un nuevo edificio para el colegio público Mediterráneo, de Águilas, formulada por el G.P. Ciudadanos.
(pág. 6365)
- Moción 1397, sobre infraestructuras necesarias en playa Amarilla (Águilas), formulada por el G.P. Socialista.
(pág. 6366)
- Moción 1398, sobre ampliación del servicio de urgencias en los centros de salud de Águilas, formulada por el G.P. Socialista.
(pág. 6367)

- Moción 1399, sobre elaboración de un plan de inversiones en los centros educativos de Educación Infantil y Primaria del municipio de Águilas, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 6367)

- Moción 1400, sobre construcción de una redonda en la carretera D-14 para acceder a las urbanizaciones Los Collados-Zieschang y Los Collados-Weiss, en el término municipal de Águilas, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 6368)

- Moción 1401, sobre consultas de traumatología y otorrinolaringología en Águilas, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 6369)

- Moción 1402, sobre implantación del ciclo formativo de grado medio de Cocina y Gastronomía en el IES Rey Carlos III, de Águilas, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 6370)

- Moción 1403, sobre reinstauración de las Unidades Ginecológicas de Apoyo (UGA) en los municipios de Mula, Pliego, Albudeite y Campos del Río, formulada por el G.P. Ciudadanos.

(pág. 6370)

- Moción 1404, sobre creación de un plan regional para la prevención del suicidio y de atención a las conductas suicidas, formulada por el G.P. Podemos.

(pág. 6371)

- Moción 1405, sobre constitución de una ponencia en la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua para la investigación y estudio de la problemática socioambiental de los municipios de la Sierra Minera (La Unión y Cartagena), formulada por el G.P. Podemos.

(pág. 6373)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

- Interpelación 246, sobre razones de la puesta en marcha del proyecto “Escuelas conectadas”, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 6374)

3. Preguntas para respuesta escrita

- Anuncio sobre admisión de las preguntas 648 a 652.

(pág. 6375)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- Anuncio sobre admisión de las preguntas 854, 856 y 857.

(pág. 6376)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Pleno registradas con los números 1392 a 1405, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 18 de septiembre de 2017
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

MOCIÓN 1392, SOBRE PUESTA EN VALOR DEL ESPACIO NATURAL DE CABEZO GORDO, EN TORRE PACHECO, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS.

Miguel Sánchez López, portavoz y diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el conocimiento del grupo, presenta, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente MOCIÓN para su debate en PLENO sobre puesta en valor del espacio natural de Cabezo Gordo (Torre Pacheco), de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Cabezo Gordo es un Espacio Natural Protegido declarado LIC ES6200013 y próximamente ZEC, y por tanto dentro de la Red Natura 2000. Presenta elevado interés ecológico, paisajístico, geomorfológico y paleontológico. Sin embargo es un espacio desconocido para los ciudadanos, incluso para parte de la población local.

Su puesta en valor para disfrute de la población local, comarcal o incluso internacional, podría generar un punto de turismo ecológico y cultural importante que, a su vez, generaría puestos de trabajo y oportunidades para los emprendedores. Para ello es necesaria la colaboración e implicación de las administraciones afectadas, tanto la local como la autonómica, que deben trabajar conjuntamente. Se requeriría para ello la instalación de unos servicios mínimos que fueran sostenibles en el tiempo: señalizaciones, caseta-bar de madera integrada en el entorno, albergue juvenil y actos de promoción, que generarían la posibilidad de ofrecer una serie de actividades durante todo el año, tanto de educación ambiental como recreativas, que darían un valor añadido al espacio y una distinción y más atractivo turístico a Torre Pacheco.

Procede un acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Torre Pacheco, la consejería competente en materia de medio ambiente y los propietarios del Cabezo Gordo para la instalación de instalaciones público privadas para el fomento del ecoturismo basado en la permacultura, con acciones, entre otras muchas posibles, como las siguientes:

- Promover acciones conjuntas en el marco de la información e interpretación ambiental en inglés y español (paleontología, geología, botánica, astrología, espeleología, actividades tradicionales y oficios históricos).
- Recuperar antiguos cuarteles, actualmente en ruinas, para crear y potenciar el uso conjunto de instalaciones públicas y privadas.
- Fomentar el desarrollo eco-turístico del Cabezo Gordo.

- Ofertar rutas guiadas integrales para la interpretación ambiental en las que se explique geología, paleontología, botánica, actividades tradicionales y oficios históricos del Cabezo Gordo y alrededores.

- Realizar rutas y jornadas específicas sobre geología, biodiversidad, astrología.

- Ofertar actividades lúdico-deportivas para la población local.

Es importante que las medidas adoptadas para la puesta en valor se haga en el seno de la colaboración público privada, y que sea sostenible económicamente.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Torre Pacheco y de los propietarios de los terrenos, estudie y tenga en consideración la puesta en marcha de las medidas necesarias, económicamente sostenibles, para la puesta en valor del Espacio Natural de Cabezo Gordo, dotándolo de servicios de acceso, señalización y los demás necesarios para su disfrute durante todo el año por los ciudadanos y como lugar de interés turístico desestacionalizado de carácter cultural, lúdico y ecológico.

Murcia, 5 de septiembre de 2017
EL PORTAVOZ, Miguel Sánchez López

MOCIÓN 1393, SOBRE REGENERACIÓN DE LA PLAYA DE LA LLANA, EN SAN PEDRO DEL PINATAR, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

Mónica Meroño Fernández, diputada del Grupo Parlamentario Popular, Jesús Cano Molina, diputado del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el PLENO, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN sobre regeneración de la playa de La Llana.

Las playas de La Llana, a excepción de la de Punta de Algas, presentan un claro comportamiento regresivo, con una tasa de retroceso desde 1957 estimada, según los diferentes estudios, en unos 40 y 80 metros, sensiblemente decreciente de Norte a Sur, es decir, a medida que disminuye la respuesta de la costa al efecto barrera del puerto.

Este comportamiento regresivo de las playas de La Llana, tanto más acusado cuanto mayor es la proximidad del puerto de San Pedro del Pinatar, es coherente con los resultados obtenidos por POL (2004) y BRAMATO *et al.*, (2009), en el que comprueban la formación de corrientes junto al arranque del contradique del puerto, que en contra de lo que en principio cabría esperar (es decir, acumulación de arena al abrigo del puerto por inversión local del transporte de sedimentos, y de erosión más al Sur), arrastran la arena hacia el Sur, evitando su acumulación en el arranque del contradique y provocando justo el efecto contrario, esto es, una significativa erosión en el extremo norte de la playa, inmediatamente a continuación del puerto.

En la última Junta Rectora del Parque Regional de las Salinas celebrada el día 27 de abril de 2017, se informó por parte del Jefe de la Demarcación de Costas de la Región de Murcia de la elaboración de un proyecto de regeneración de la playa de La Llana que se encontraba en proceso desde la Demarcación y se estimaba su finalización para el mes de julio, en base al cual concretó varios datos en relación a la evolución de la playa de La Llana:

- Se estima una subida del nivel del mar en 0,3 cm/año, una regresión anual de 1,20 metros de arena y unos 13 años de vida útil del primer tramo de la playa de La Llana (1200 metros).

- Como adelanto de las actuaciones del proyecto en cuestión, se mencionó un relleno proyectado de unos 250.000 metros cúbicos de arena (en los primeros 1800 metros de la playa de La Llana) por concretar aún la procedencia de la arena y la instalación de unos diques de escollera de reflexión de unos 1,5 metros de anchura cada uno de ellos a instalar en los primeros 200 metros de la playa.

Se hace, por tanto, imprescindible y urgente que se acometa la regeneración de las playas de La Llana.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de España a que elabore y ejecute un plan de regeneración de las playas de La Llana de forma prioritaria y urgente.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración para que refuerce la protección y puesta en valor del Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro para garantizar su protección.

Cartagena, 7 de septiembre de 2017

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz;

LOS DIPUTADOS, Jesús Cano Molina y Mónica Meroño Fernández

MOCIÓN 1394, SOBRE LIBROS DE TEXTO, FORMULADA POR EL G.P. PODEMOS.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Miguel García Quesada, María López Montalbán y María Giménez Casaldueiro, diputados del Grupo Parlamentario de Podemos, con el respaldo de su grupo, presentan, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción, para su debate en el Pleno, sobre libros de texto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El art. 27.1 de la C.E. reconoce el derecho de todos los españoles y españolas a la educación, y el art. 27.4 indica que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita (entre los 6 y los 16 años). Sin embargo, el último informe del año 2016 del Instituto Nacional de Estadística establece que el gasto medio de las familias sigue oscilando entre los 400 euros anuales, aunque ha descendido por primera vez este año solo un escueto 2,1 %. Teniendo en cuenta que, según los últimos datos publicados del Ministerio de Hacienda, Murcia es la quinta comunidad autónoma que menos invierte en educación, parece claro que ese descenso en el gasto medio de las familias españolas no está beneficiando a las que viven en Murcia: ese 2,1 % habrá descendido en las comunidades autónomas en las que la inversión es mayor.

Más aún, las estimaciones de la OCU apuntan a que el gasto medio por estudiante, entre 3 y 17 años, para el próximo curso se sitúa en 1212 euros, y oscila entre los 841 que cuesta si se escolariza en un centro público, 1856 en un centro concertado y hasta 4086 en un centro privado. El gasto medio solo en libros de texto y material escolar es de 284 euros. No llegar a esos 1212 euros es un indicador de desventaja social manifiesta; no disponer de los 284 euros supone un fracaso colectivo.

Si, como se viene anunciando desde el Ministerio de Hacienda, el PIB actual va a ser el mismo que el de 2007, antes de que empezara oficialmente la crisis, y los recortes asociados, hacemos desde el Grupo Parlamentario de Podemos un llamamiento a que el gasto en educación, al menos en nuestra Comunidad Autónoma, se sitúe también en los

niveles anteriores a la crisis.

En una región como la nuestra, en la que los índices de pobreza infantil son alarmantes, y que llegan a preocupar a los propios niños de familias en riesgo de exclusión, como nos informa una encuesta reciente realizada por Cruz Roja en nuestra región, para nuestro grupo parlamentario es una prioridad inexcusable atender a aquellos estudiantes que se encuentran en un contexto social y familiar desfavorable y además inician el curso sin los recursos adecuados, o estos son manifiestamente escasos, porque se produce tal situación de desventaja que en la mayoría de los casos conduce al fracaso escolar, al abandono temprano y a la exclusión social.

La política esencial de la Comunidad Autónoma se basa en partidas presupuestarias insuficientes para becas y ayudas al estudio, además de la deducción como máximo de 100 euros por hijo en el IRPF de la Comunidad Autónoma, para familias muy humildes. Esta deducción resulta escasa y llega tarde, reduciéndose ostensiblemente si se recibe otro tipo de ayudas. Los avances en comparación con otros años en los plazos de entrega de las ayudas quedan minimizados porque los requisitos económicos, es decir, los umbrales máximos de renta para que se concedan las becas, siguen siendo muy bajos. Así, por ejemplo, en las enseñanzas obligatorias se conceden por alumno 110 y 150 euros para Educación Primaria y ESO, respectivamente, destinando la Consejería de Educación, Juventud y Deportes 3.119.493,93 euros para toda la Región, de los cuales el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte aporta solo 707.493,93; reconociendo la propia convocatoria que tal importe pudiera no ser suficiente para otorgar el bono libro a todos los estudiantes que cumplan los requisitos, motivo por el cual establece un baremo que descarta a un gran número de alumnos de estas ayudas.

Si añadimos el hecho de que España es actualmente el quinto país europeo que menos invierte en educación, por detrás de Rumanía, Bulgaria, Irlanda e Italia, deja al alumnado murciano en la posición de cola de inversión en política educativa. Así, según datos del Ministerio de Educación, la partida del ministerio dedicada a Educación Infantil y Primaria que en 2008 era de 773 millones ha perdido más de 614 (cerca de un 80 %); las enseñanzas universitarias reciben 224 millones menos; y los fondos para los estudiantes más desfavorecidos, tras un primer recorte del 90 % ha bajado aún más y se queda en una partida de 4,9 millones (en 2008 era de 65 millones).

Ante esta situación, la Comunidad de Madrid ha aprobado por unanimidad y publicado el 11 de julio pasado una Ley de Gratuidad de Textos y Material Escolar; y se une así a Andalucía, Extremadura, Navarra y Comunidad Valenciana, que han aprobado con anterioridad leyes similares.

Las iniciativas puestas en marcha en algunos centros por AMPAS y en algunos ayuntamientos por las concejalías de educación, que consisten en la gestión de bancos de libros, o su cesión en régimen de alquiler, el préstamo, el intercambio o similar, resultan insuficientes, por cuanto que no se da respuesta a toda la demanda.

Pero, si la necesidad de cubrir el gasto de las familias en libros y material escolar es necesario, no podemos quedarnos ahí. Si nuestra Comunidad Autónoma se limita a librar partidas presupuestarias destinadas a cubrir el gasto en libros de texto de todas las familias y no establecemos un criterio que priorice a los alumnos con necesidades socioeconómicas, lo que estaremos haciendo simplemente es hacerle el negocio a las editoriales. Y, por otro lado, si no abordamos la necesaria modernización de nuestras aulas, con libros electrónicos, tablets o portátiles, seguiremos dejando que nuestro sistema educativo continúe a la cola, no ya de España, sino de Europa.

La Consejería de Educación en Murcia implantó en el 2012 el programa Enseñanza XXI, denominado ahora "Centros Digitales", al que se han adherido bastantes centros, lo que demuestra el interés y la necesidad de hacer que las herramientas tecnológicas entren de una vez por todas en nuestras aulas. Sin embargo, este programa necesita un impulso económico importante y ampliarlo a la Educación Primaria.

También se ha promovido a través de subvenciones y ayudas con fondos europeos la

elaboración y el intercambio entre docentes de materiales digital con fines educativos, como se puede comprobar en la página web de EDUCARM. No obstante, los sucesivos cambios legislativos y normativos han dejado gran parte de este material en un limbo que los hace poco útiles, desde el punto de vista de la programación docente, que tiene que traducirlos en estándares y competencias varias.

La digitalización de nuestras aulas es una necesidad que no podemos continuar ignorando. Hemos de tener en cuenta que las brechas digitales relativas a la falta de formación del profesorado y también respecto al acceso de muchas familias a un ordenador conectado a la red, e incluso la brecha que separa el equipamiento y los recursos multimedia e informáticos entre unos centros educativos y otros (públicos o privados), alejan el objetivo de una educación gratuita y de calidad para todos los niños y niñas en edad escolar.

Permitir el uso formativo de una herramienta como una tablet, un portátil o un libro digital a todos los alumnos y alumnas, independientemente de su nivel socioeconómico, les posibilita el acceso a una ingente cantidad de material didáctico digital, gratuito, por ser difundido en código abierto, con el único gasto del mantenimiento de estas herramientas digitales.

Es, sin lugar a dudas, responsabilidad del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, a través de su Consejería de Educación, Juventud y Deportes, abordar seriamente este problema, para evitar que la resignación cunda entre los profesionales de la educación, dotando a los centros docentes de ayudas adicionales para que ningún alumno o alumna de nuestra región que curse educación básica quede en situación de desventaja.

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración y de la posible puesta en marcha de las siguientes medidas:

1. Impulsar a través de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes un sistema de entrega de libros de texto a los centros educativos destinados a su préstamo a alumnos y alumnas cuyas familias lo deseen, mediante la publicación del desarrollo normativo necesario durante el curso 2017-18, incluido un calendario de aplicación progresiva y la memoria económica que garantice su aplicabilidad en un plazo razonable.

2. A partir del curso escolar 2018-19, en el caso de que los centros educativos, en virtud de su autonomía de gestión, decidan sustituir total o parcialmente los libros en papel por libros digitales/*tablets*/portátiles, la consejería establecerá un programa de adquisición de medios tecnológicos que se instaurará, mediante un reglamento elaborado previamente, en dos fases:

a) La primera fase garantizará el equipamiento tecnológico de libros digitales/*tablets*/portátiles para todo el segundo tramo de Educación Primaria, durante el curso escolar 2018/19.

b) La segunda fase se implementará en toda la Primaria y en los cuatro cursos de la ESO.

3. Para asegurar la correcta implantación del nuevo sistema, la consejería contemplará en el preceptivo reglamento la conformación de dos equipos de trabajo específico:

a) Uno, de *software*, que se constituya este curso con la finalidad de actualizar los actuales bancos de recursos multimedia existentes, para poner a disposición de todos los centros educativos un Banco de Libros Digital, de calidad, de licencia o código abierto, y que coordine la publicación y difusión del material que los propios centros educativos, a través de sus departamentos, libremente elaboren.

b. Dos, un equipo "de *hardware*", que se constituirá progresivamente a partir del curso 2018-19 y que se encargará del mantenimiento de las herramientas digitales (*tablets*, libros digitales o portátiles) que en modo de préstamo utilicen los alumnos y alumnas.

4. A partir del curso escolar 2017/18, la consejería priorizará los cursos de formación específica en centros, para facilitar en los centros escolares el uso del Banco de Libros

Digital y a los libros digitales/*tablets*/portátiles.

5. La consejería establecerá convenios entre los centros de Formación Profesional que oferten la familia profesional de Sistemas Microinformáticos y Redes y los centros de Educación Primaria y ESO, con el objetivo de colaborar en el mantenimiento de las herramientas digitales de su Banco de Libros Digital.

Cartagena, 8 de septiembre de 2017

LOS DIPUTADOS,

Miguel García Quesada, María López Montalbán y María Giménez Casalduero

MOCIÓN 1395, SOBRE LA UNIDAD DE ESPAÑA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.-

Pedro Antonio Sánchez López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Domingo José Segado Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular y Víctor Manuel Martínez Muñoz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el PLENO, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN sobre LA UNIDAD DE ESPAÑA.

La Constitución española (CE), según expone textualmente en su artículo segundo, «se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas».

Esa unidad, y ese reconocimiento a nuestra propia diversidad, han sido, sin duda, algunas de las piedras angulares del éxito de nuestra Carta Magna, que desde 1978 ha garantizado nuestro periodo de mejor convivencia y ha generado también la mayor etapa de desarrollo y prosperidad de nuestra historia, sustentado todo ello en los ejes básicos como la soberanía nacional, la igualdad de los españoles, la solidaridad entre personas y pueblos, la convivencia democrática y el cumplimiento de la ley.

Pilares que algunos cuestionan ahora, desde el incumplimiento de la ley, la ruptura con nuestro modelo constitucional y la negación de la incuestionable realidad de España como nación de ciudadanos libres e iguales.

Frente a ello, el Gobierno de la nación ha venido reiterando su compromiso y su convicción en la defensa del orden constitucional y la legalidad vigente, como fundamento de los derechos y libertades de todos los españoles.

Un compromiso y una convicción que deberían ser plenamente compartidos por el conjunto de las fuerzas políticas que defienden el Estado de Derecho y el marco de convivencia que ha permitido el progreso de nuestro país y que corresponde preservar, por encima de las distancias ideológicas, pensando en el interés general de todos los españoles.

El anuncio de fijación unilateral de la fecha del referéndum independentista el próximo 1 de octubre y de la pregunta ('Quiere que Cataluña sea un Estado independiente en forma de República'), pese a ser meramente una intención -y cualquier actuación que pase de los anuncios a los hechos está siendo recurrida por el Gobierno de la nación ante el Tribunal Constitucional- es ya un acto groseramente inconstitucional y que cabe considerar como un auténtico golpe de Estado, tal como lo ha entendido el Gobierno de España y lo asume buena parte de la oposición. No hay ni un solo antecedente en una democracia liberal y constitucional de un comportamiento semejante que, como es lógico, el Estado no puede consentir.

Al Gobierno y al conjunto de la nación corresponde ofrecer una respuesta política y jurídica a este acto de insurrección contra la Constitución, contra las sentencias del Tribunal Constitucional y contra la legalidad autonómica catalana que es la que legitima al Consejo

de Gobierno de Cataluña y a su Presidente.

El pueblo de la Región de Murcia y la Asamblea Regional, como su legítima representación, tienen el derecho y el deber de responder a este desafío ilegítimo de una parte de la nación defendiendo la legalidad constitucional y la unidad de España.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional manifiesta su compromiso y determinación para:

1. Defender la unidad de España como nación de ciudadanos libres e iguales.
2. Defender la soberanía nacional y respetar su integridad frente a cualquier intento de referéndum de secesión de una parte del territorio nacional.

Cartagena, 11 de septiembre de 2017

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz;
LOS DIPUTADOS, Pedro Antonio Sánchez López y Domingo José Segado Martínez

MOCIÓN 1396, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO PARA EL COLEGIO PÚBLICO MEDITERRÁNEO, DE ÁGUILAS, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

D. Miguel Sánchez López, diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el conocimiento del grupo y el visto bueno del portavoz, presenta, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente MOCIÓN para su debate en PLENO sobre construcción de un nuevo edificio para el Colegio Público Mediterráneo de Águilas, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cincuenta y cinco años son muchos, más para un edificio destinado a la educación. La vida útil máxima de las edificaciones se estima en 50 años para edificios comerciales y en 75 años para edificios de oficinas, pero no es necesario si quiera atender a las normas para ver con claridad que el Colegio Público Mediterráneo de Águilas, con 55 años de historia a sus espaldas, ha cumplido sobradamente con su cometido.

La situación del edificio es calamitosa:

- Conductos para cableado nuevo visibles en rincones y techos después de haber anulado el sistema eléctrico original, muy antiguo.
- Baldosas por todo el edificio en mal estado y que constituyen constantes obstáculos para los alumnos, con importante riesgo de caídas.
- Aseos con tuberías en mal estado, hongos y humedades por techos y paredes, olores fuertes y desagradables. Los de la segunda planta han sido cerrados.
- Cubierta del edificio calamitosa con múltiples deficiencias.
- Bajantes en mal estado.
- Grietas por todo el edificio.
- Cornisas con desprendimientos, con zonas acotadas para evitar que los mismos caigan sobre los niños.
- Techos con desprendimientos.
- Y, por supuesto, carece de aire acondicionado.

La situación del centro es tan deficiente que se hace necesario plantearse si merece la pena acometer una reforma profunda del edificio, con las limitaciones que ello conllevaría,

con un coste similar o incluso superior, o abordar de manera urgente la construcción de un nuevo centro educativo que sustituya al actual, cuya construcción puede realizarse en el mismo emplazamiento, por cuanto el tamaño de la parcela es suficientemente amplio y sabiendo que otro centro escolar, el Colegio Virgen de los Dolores, distante apenas cien metros, que solo cuenta con una línea, podría integrarse en el nuevo centro, aunando esfuerzos y logrando más eficacia. Los alumnos de ambos centros disfrutarían de unas instalaciones nuevas y modernas, adaptadas a sus necesidades.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos interesa la construcción de un nuevo colegio público en el lugar que ocupa el actual Colegio Público Mediterráneo y estudiar la posibilidad citada de integrar los dos centros anteriormente citados en uno solo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que estudie y tome en consideración la demolición del edificio actual del Colegio Público Mediterráneo y la construcción de un nuevo edificio que sustituya al actual, en el mismo emplazamiento en que este se encuentra, y se estudie la viabilidad de incluir en el nuevo centro la línea actual existente en el Colegio Virgen de los Dolores, situado a escasos cien metros del anterior.

Cartagena a 11 de septiembre de 2017

EL PORTAVOZ,
Miguel Sánchez López

MOCIÓN 1397, SOBRE INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS EN PLAYA AMARILLA (ÁGUILAS), FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Isabel María Casaldueiro Jódar, diputada del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente MOCIÓN para su debate en Pleno, sobre INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS EN PLAYA AMARILLA, MUNICIPIO DE ÁGUILAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Playa Amarilla es una playa que se encuentra en el término municipal de Águilas. Esta pequeña playa también es conocida como playa del Cigarro o Punta Fraile y es un lugar muy apreciado por los visitantes para el baño.

El acceso a la playa transcurre a lo largo de una montaña y hace casi inaccesible la bajada a dicha playa.

Es frecuentada a lo largo de todo el año por distintos grupos de personas, alguna de las cuales ha presentado un tipo de minusvalía que le ha dificultado el acceso por la carencia de infraestructuras necesarias que dé la adecuada accesibilidad a la playa.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este a su vez inste al Gobierno de España a que ponga en marcha las infraestructuras necesarias en la

playa Amarilla, en el municipio de Águilas, a fin de facilitar el acceso de todos los ciudadanos en general, con las condiciones de accesibilidad óptimas que permitan el uso y disfrute de dicha playa.

Cartagena, 8 de septiembre de 2017

EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar; LA DIPUTADA, Isabel María Casalduero Jódar

MOCIÓN 1398, SOBRE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS EN LOS CENTROS DE SALUD DE ÁGUILAS, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Isabel María Casalduero Jódar, diputada del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente MOCIÓN para su debate en Pleno, sobre AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS EN LOS CENTROS DE SALUD DE ÁGUILAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es más que evidente el importante incremento que ha experimentado la población en el municipio de Águilas y que ha afectado considerablemente a todos los ámbitos y que en algunos de ellos especialmente está incidiendo en su normal funcionamiento como es en el sanitario.

Con esta situación no encontramos en los centros de salud locales que si hasta ahora venían desarrollando su actividad con unas asistencias muy numerosas, los usuarios están siendo perjudicados drásticamente por la atención a pacientes de urgencia que a diario afectan el normal desarrollo de la consulta, provocando retrasos en las citaciones de los mismos. De existir un servicio habilitado las 24 horas, garantizaría el normal desarrollo del resto de consultas y servicios médicos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la siguiente actuación:

- Poner en marcha todos los mecanismos necesarios para que se autorice la ampliación del Servicio de Urgencias en los Centros de Salud de Águilas, que actualmente vienen prestando servicio de 3 de la tarde a 8 de la mañana, a las 24 horas como medida para cubrir las necesidades reales de la población de dicho municipio.

Cartagena, 7 de septiembre de 2017

EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar; LA DIPUTADA, Isabel María Casalduero Jódar

MOCIÓN 1399, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE INVERSIONES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE ÁGUILAS, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Isabel Casalduero Jódar, diputada del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente MOCIÓN para su debate en Pleno, sobre ELABORACIÓN DE UN

PLAN DE INVERSIONES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE ÁGUILAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Águilas cuenta con nueve centros educativos públicos de Educación Infantil y Primaria, en los que el Ayuntamiento de Águilas invierte año tras año para arreglos y mantenimientos una importante cantidad de presupuesto municipal, a diferencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que en los dos últimos años no ha realizado inversión alguna en mejora de infraestructuras de los centros.

Algunos de los centros educativos tienen más de 30 años, por lo que necesitan inversiones sustanciales en reposición de aseos o reparación de cubiertas, así como reparación o construcción de pistas deportivas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de las siguientes actuaciones:

- Elaboración de un plan de inversiones por parte de la consejería competente en los centros educativos de Educación Infantil y Primaria del municipio de Águilas.
- Realización de un estudio inmediato sobre las necesidades más urgentes de los centros educativos de Infantil y Primaria del municipio de Águilas, para tener en cuenta en los próximos Presupuestos de la CARM.

Cartagena, 7 de septiembre de 2017

EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar; LA DIPUTADA, Isabel María Casaldueiro Jódar

MOCIÓN 1400, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UNA REDONDA EN LA CARRETERA D-14 PARA ACCEDER A LAS URBANIZACIONES LOS COLLADOS-ZIESCHANG Y LOS COLLADOS-WEISS, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ÁGUILAS, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Isabel Casaldueiro Jódar y Joaquín López Pagán, diputada y diputado del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presentan, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente MOCIÓN para su debate en Pleno, sobre CONSTRUCCIÓN DE UNA REDONDA EN LA CARRETERA REGIONAL D-14, QUE DÉ ACCESO A LAS URBANIZACIONES DE LOS COLLADOS-ZIESCHANG Y LOS COLLADOS-WEISS, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ÁGUILAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera regional D-14 da acceso a varias urbanizaciones, entre las que se encuentran las de Los Collados-Zieschang y Los Collados-Weiss.

En el acceso a esas urbanizaciones se dan una serie de circunstancias que hacen que dicho tramo sea especialmente peligroso para el tráfico de vehículos, entre las que se encuentra un cambio de rasante, que ha provocado varios accidentes y que ha dado lugar a que se hayan instalado señales de limitación de velocidad a 50 km/hora.

A pesar de las medidas adoptadas, consideramos que siguen siendo insuficientes, por lo que la solución idónea al peligro de esa zona pasa por la construcción de un redonda que dé

acceso a ambas urbanizaciones.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración para que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, proceda a la construcción de una redonda en la carretera regional D-14, que dé acceso a las urbanizaciones de Los Collados-Zieschang y Los Collados-Weiss, en el término municipal de Águilas.

Cartagena, 5 de septiembre de 2017

EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar; LA DIPUTADA, Isabel María Casalduero Jódar

MOCIÓN 1401, SOBRE CONSULTAS DE TRAUMATOLOGÍA Y OTORRINOLARINGOLOGÍA EN ÁGUILAS, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Isabel María Casalduero Jódar, diputada del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente MOCIÓN para su debate en Pleno, sobre MECANISMOS PARA QUE LOS ESPECIALISTAS DE TRAUMATOLOGÍA Y OTORRINOLARINGOLOGÍA QUE EN ESTOS MOMENTOS PASAN CONSULTA EN ÁGUILAS RECIBAN A LOS PACIENTES CADA VEZ QUE ESTOS LO PRECISEN Y DEMANDEN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a disfrutar de un modelo sanitario público que garantice los principios de universalidad, equidad, calidad y cohesión. Un modelo que debe ser garantizado por la Consejería de Salud de la Región de Murcia por ser esta la Administración de la que dependen estas competencias y que, desgraciadamente, no es una realidad para aguilenses y aguilenses.

Ejemplo de ello es la situación que viven los pacientes que son remitidos a las consultas de las especialidades de Otorrinolaringología, Cirugía, Traumatología y Cardiología, pacientes que solo son atendidos en una primera consulta en Águilas, y tras esta y si necesitan una segunda consulta, situación que suele darse en la mayoría de los casos, son remitidos a los centros hospitalarios de Lorca. Un hecho que supone un perjuicio para aguilenses y aguilenses y que refleja, además, una clara desigualdad en materia de salud respecto a otros municipios de nuestra Región.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la siguiente actuación:

- Habilitar mecanismos para que los especialistas de traumatología y otorrinolaringología que en estos momentos pasan consulta en Águilas, reciban a los pacientes cada vez que estos lo precisen y demanden.

Cartagena, 7 de septiembre de 2017

EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar; LA DIPUTADA, Isabel María Casalduero Jódar

MOCIÓN 1402, SOBRE IMPLANTACIÓN DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE COCINA Y GASTRONOMÍA EN EL IES REY CARLOS III, DE ÁGUILAS, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Isabel Casaldüero Jódar, diputada regional del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente MOCIÓN para su debate en Pleno, sobre IMPLANTACIÓN DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE COCINA Y GASTRONOMÍA DENTRO DE LA FAMILIA DE HOSTELERÍA Y TURISMO, ADSCRITO AL IES REY CARLOS III, DE ÁGUILAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los dos principales sectores económicos del municipio de Águilas son el agrícola y el turístico, sectores que no disponen de ciclos formativos en la localidad.

El turismo en Águilas es un sector en continua expansión, lo que comporta una ampliación de sus perfiles profesionales; para atraer un turismo de calidad, necesitamos profesionales cualificados.

Se precisa personal con un mayor nivel de formación y de cualificación profesional. Águilas debe contar con un centro educativo público, en el que se impartan ciclos formativos relacionados con la familia profesional "Hostelería y Turismo", ya que el turismo constituye un motor económico y generador de empleo en el municipio.

Águilas cuenta con la Formación Básica de Cocina y Restauración en el IES Rey Carlos III, con lo cual disponemos de la infraestructura básica.

Tenemos el espacio del aula de cocina y el aula de restauración, estas aulas podrían servir de base al curso de grado medio, dotándolo de más equipamiento y recursos humanos.

La demanda estaría garantizada, puesto que podría acoger alumnos de los alrededores, ya que se tienen que desplazar a los únicos dos centros que hay en la Región: Murcia y Cartagena.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a solicitar a la consejería competente que estudie la posibilidad de implantar lo antes posible el ciclo formativo de grado medio de COCINA Y GASTRONOMÍA, dentro de la familia de HOSTELERÍA Y TURISMO, adscrito al IES Rey Carlos III, con el fin de que dé servicio al municipio de Águilas y alrededores.

Cartagena, 5 de septiembre de 2017

EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar; LA DIPUTADA, Isabel María Casaldüero Jódar

MOCIÓN 1403, SOBRE REINSTAURACIÓN DE LAS UNIDADES GINECOLÓGICAS DE APOYO (UGA) EN LOS MUNICIPIOS DE MULA, PLIEGO, ALBUDEITE Y CAMPOS DEL RÍO, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

JUAN JOSÉ MOLINA GALLARDO, diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el conocimiento del citado grupo presenta, al amparo de lo

previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente MOCIÓN para su debate en Pleno, sobre la reinstauración de las Unidades Ginecológicas de Apoyo (UGA).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, es la pieza central de la austeridad sanitaria e implica una ruptura de los consensos políticos existentes. La reducción de personal, el deterioro de los servicios sanitarios prestados y la supresión de otros ya existentes se concreta en el Centro de Salud de Mula en la supresión de la Consulta de Ginecología. Actualmente, las usuarias tienen que desplazarse a la Unidad Ginecológica de Alcantarilla, lo que provoca que muchas de ellas abandonen el seguimiento y los protocolos necesarios disminuyendo considerablemente la eficacia preventiva del Programa Integral de Atención a la Mujer (PIAM) o se vean abocadas a acudir a ginecólogos privados. Cuando se suprimió este servicio, se adquirió el compromiso por parte del Servicio Murciano de Salud de reinstaurarlo en septiembre de 2013. Sin embargo, a día de hoy seguimos sin contar con él.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración para:

1. Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a que reinstaure la Unidad Ginecológica de Apoyo (UGA) en los municipios de Mula, Pliego, Albudeite y Campos del Río, los cuales pertenecen a la Zona Básica de Salud número 5, integrada en el Área de Salud I Murcia-Oeste, con la dotación del personal y material necesario para que se lleve a cabo una prevención sanitaria en la mujer, que, como el propio Programa Integral de Atención a la Mujer (PIAM) contempla, debe llevarse a partir de los catorce años.

Cartagena, 11 de septiembre de 2017

EL PORTAVOZ, Miguel Sánchez López; EL DIPUTADO, Juan José Molina Gallardo

MOCIÓN 1404, SOBRE CREACIÓN DE UN PLAN REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y DE ATENCIÓN A LAS CONDUCTAS SUICIDAS, FORMULADA POR EL G.P. PODEMOS.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE LA REGIÓN DE MURCIA

María Ángeles García Navarro, diputada del Grupo Parlamentario de Podemos, con el respaldo de su grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate en el Pleno, sobre creación de un Plan Regional para la Prevención del Suicidio y de atención a las conductas suicidas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El suicidio es un drama personal y familiar, y un importante problema de salud pública. En España en 2015 fue la primera causa de muerte externa con 3602 fallecimientos estimados, 2680 hombres y 922 mujeres. En la Región de Murcia, el Centro Regional de Estadística cifra en 2015 en 109 las personas que fallecieron en la Región como consecuencia de suicidio, 80 hombres y 29 mujeres, lo que supone una media de 2 suicidios a la semana.

La única niña que murió en España por suicidio en 2015 era murciana, que junto con otro

niño de la región, representan el 25 % del suicidio infantil de todo el país en ese año. A esto hay que añadir que la Región de Murcia presenta una tasa de suicidios por 100.000 habitantes particularmente alta en varones jóvenes: 12,51, doblando la tasa estatal del 5,96.

La relevancia de estas cifras es tal que baste compararlas con el número de fallecidos por accidente de tráfico en 2015, 1689 personas, de las cuales, 44 en la Región de Murcia. Accidentes que cuentan con continuas campañas de prevención por parte de las administraciones públicas.

A nivel mundial, según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, unas 800.000 personas se suicidan cada año, y si se contabilizan los intentos, la cifra se multiplica hasta veinte veces. Por tanto, los suicidios no solo provocan la muerte de quien lo ejecuta sino graves consecuencias a quienes lo intentan sin éxito. Además, un suicidio tiene un serio impacto emocional en al menos otras seis personas, y en el caso de los jóvenes ese impacto es mucho mayor.

Por ello, el fenómeno del suicidio requiere un correcto abordaje con la colaboración y coordinación de diferentes administraciones públicas, así como de las organizaciones de la sociedad civil para hacer frente a este importante problema social y de salud. En materia de prevención se requieren una serie de actividades que vayan desde acciones en el ámbito educativo de adolescentes y menores, el tratamiento eficaz de los trastornos mentales, hasta el control de los factores de riesgo.

Igualmente, es necesario romper el silencio en torno a este problema de salud pública para el éxito de los programas de prevención con la comunicación apropiada de información y la sensibilización del problema. Las propuestas de abordaje deben estar dirigidas a aumentar nuestro conocimiento tanto de las conductas suicidas en nuestro entorno como de los más eficaces protocolos de prevención. En los países en los que se han desarrollado políticas de prevención, las tasas de suicidio han descendido claramente.

En España, el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad publicó en 2011 la «Guía de Práctica Clínica de Prevención y Tratamiento de la Conducta Suicida», orientada al ámbito sanitario, y varias comunidades autónomas cuentan con documentos encaminados a la prevención del suicidio, pero actualmente en nuestra Región no contamos con ningún plan regional específico que aborde esta realidad compleja desde una perspectiva multifactorial en la que se tengan en cuenta tanto factores psicológicos, sociales y ambientales como económicos que afectan a las personas con riesgo suicida.

Por todo lo expuesto, se propone la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional acuerda instar al Gobierno de la Región de Murcia al estudio y toma en consideración de la posible puesta en marcha, a través de la Consejería de Salud, en coordinación con las consejerías de Educación y Familia e Igualdad de Oportunidades, y con la colaboración de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Policía Local, Fiscalía, jueces, así como el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, un Plan Regional para la Prevención del Suicidio y de atención a las conductas suicidas, con medidas, políticas y programas concretos que aborden el proceso terapéutico y de recuperación de las personas, con especial incidencia en la población adolescente e infantil, así como de personas mayores, en el que se establezcan pautas prácticas de actuación a educadores, familiares, agentes sociales, cuidadores y profesionales sanitarios. Asimismo, que se realice una estadística y difusión de la información veraz y científica que permita la disminución del estigma asociado al suicidio, que contemple también la formación de profesionales y apueste por la investigación epidemiológica.

Cartagena, 11 de septiembre de 2017
EL PORTAVOZ, Óscar Urralburu Arza;
LA DIPUTADA, María Ángeles García Navarro

MOCIÓN 1405, SOBRE CONSTITUCIÓN DE UNA PONENCIA EN LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA PARA LA INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO DE LA PROBLEMÁTICA SOCIOAMBIENTAL DE LOS MUNICIPIOS DE LA SIERRA MINERA (LA UNIÓN Y CARTAGENA), FORMULADA POR EL G.P. PODEMOS.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Óscar Urralburu Arza, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno, sobre creación de una Ponencia en la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua para la investigación y estudio de la problemática socioambiental de la Sierra Minera, de los municipios de La Unión y Cartagena, en la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La historia reciente de la Sierra Minera está ligada a un poderoso complejo tecnológico que posibilita la gran corta minera y sustituye a la minería tradicional de galería. Esto ocurre a partir de 1957, cuando la multinacional Peñarroya compra buena parte de la Sierra Minera. A partir de ese momento, la minería a gran escala entra en escena, remueve y horada montañas enteras en busca de plomo y otros metales pesados y al mismo tiempo se generan miles de toneladas de residuos mineros tóxicos. Muchos de esos residuos se acumulan en los 89 antiguos pantanos mineros que aún hoy salpican la Sierra Minera. Pronto empezaría el vertido de los residuos al Mediterráneo que terminaría anegando la bahía de Portmán.

Portman Golf compró Peñarroya en 1988 y cerró la minería en 1992. Las autoridades nunca tomaron medidas para garantizar que Portman Golf, una vez cerrada la minería, acometiera la restauración de los suelos contaminados, de las antiguas balsas mineras o inclusive de la anegada bahía de Portmán.

Hoy sabemos, por las investigaciones del doctor Motas y del edafólogo José Matías Peñas, que los suelos contaminados de la Sierra Minera han creado un problema de salud pública en las poblaciones de la Sierra Minera de La Unión-Cartagena. El problema que se ha manifestado recientemente entre los escolares del Colegio Público del Llano del Beal ha encendido todas las alarmas.

Existe una necesidad imperiosa derivada de un ejercicio de la responsabilidad política de investigar la situación actual de la Sierra Minera de los municipios de Cartagena y La Unión, conocer la problemática real desde una óptica multidisciplinar, y adoptar acuerdos sobre la implementación de medidas cautelares y definitivas que sirvan para paliar de una forma integral las nocivas consecuencias de la situación existente sobre la población y el medio ambiente de la zona.

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia acuerda la constitución de una Ponencia en el seno de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua para el estudio de la problemática socioambiental de la Sierra Minera de los municipios de La Unión y Cartagena.

Cartagena, 11 de septiembre de 2017

EL PORTAVOZ,
Óscar Urralburu Arza

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**2. Interpelaciones****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la interpelación para debate en Pleno registrada con el número 246, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, a 18 de septiembre de 2017
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

INTERPELACIÓN 246, SOBRE RAZONES DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO "ESCUELAS CONECTADAS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 179 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta INTERPELACIÓN en PLENO, dirigida a la consejera de Educación, Juventud y Deportes.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia comenzará el curso con conexión a redes ultrarrápidas, dentro del proyecto "Escuelas conectadas", que permitirá que antes del trimestre del 2018 un total de 626 centros educativos de Primaria y Secundaria cuenten con conexión a Internet. La inversión prevista en la Región de Murcia es de 10.4 millones de euros, que están financiados por redes con fondos Feder.

Por todo lo expuesto, interpeleo a la consejera de Educación, Juventud y Deportes para que explique las razones de la puesta en marcha del proyecto "Escuelas conectadas".

Cartagena, 6 de septiembre de 2017
EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**3. Preguntas para respuesta escrita**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las siguientes preguntas para respuesta escrita:

- Pregunta 648, sobre situación financiera del Centro de Día Blanca Paloma, de Zarandona, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 649, sobre incremento de los conciertos privados para eliminar las listas de espera en la sanidad pública regional, formulada por el G.P. Podemos.
- Pregunta 650, sobre eliminación de la listas de espera a través de la sanidad pública exclusivamente, formulada por el G.P. Podemos.

- Pregunta 651, sobre demora del nuevo vial de comunicación de ambas márgenes del Guadalentín en la zona sur de Lorca (ronda sur-central tramo 2), formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 652, sobre reanudación del nuevo vial de comunicación de ambas márgenes del Guadalentín en la zona sur de Lorca (ronda sur-central tramo 2), formulada por el G.P. Socialista.

Cartagena, 18 de septiembre de 2017

LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las siguientes preguntas para respuesta oral en Pleno:

- Pregunta 854, sobre destrucción del empleo en agosto, formulada por el G.P. Ciudadanos.

- Pregunta 856, sobre desarrollo reglamentario de la Ley 10/2016, de Vivienda de la Región de Murcia, y de la Ley 4/1996, del Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Podemos.

- Pregunta 857, sobre deficiencias del Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) de Yecla, formulada por el G.P. Ciudadanos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 18 de septiembre de 2017

LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez